

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Urbana. Parcela de terreno 25 B-2, en término municipal de Pinto, procedente de la finca denominada «Las Arenas». Tiene una superficie de 1.070 metros cuadrados. Sobre dicha parcela se ha construido lo siguiente: Edificio de tres plantas, denominadas baja, primera y segunda, con accesos a través de la calle de La Alameda, dos de ellos oficinas y el tercero para camiones. La planta baja, ocupa una superficie útil de 990 metros cuadrados. La planta primera tiene una superficie útil de 130 metros cuadrados y la planta segunda tiene una superficie útil de 180 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto, al tomo 710, libro 248, folio 186, finca registral número 17.004, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 76.500.000 pesetas.

Dado en Parla a 29 de septiembre de 1998.—La Juez, Raquel Blázquez Martín.—El Secretario.—54.260.

### POLA DE LENA

#### Edicto

Por el presente, se hace público para dar cumplimiento a lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia número 1 de Pola de Lena, que cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 72/1998, promovido por la Procuradora señora Martínez Fernández, en representación de «Banco Herrero, Sociedad Anónima», se saca a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, las fincas que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el próximo día 2 de diciembre de 1998, a las diez horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que igualmente se dirá; no concurriendo postores, se señala por segunda vez, el día 12 de enero de 1999, a las diez horas; con el tipo de tasación del 75 por 100 de la suma que se dirá; no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 10 de febrero de 1999, a las diez horas.

#### Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad que se dirá al lado de las fincas, que es el tipo pactado en la mencionada escritura, en cuanto a la segunda subasta al 75 por 100 de esta suma y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto (Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Pola de Lena, cuenta número 3325000018007298), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la segunda subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior, será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado,

junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá, igualmente, para notificación a los deudores don Mariano de la Riva García, doña Florentina Rodríguez Álvarez y «Construcciones Mariano de la Riva, Sociedad Limitada», del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

#### Fincas objeto de subasta

Local comercial tipo A, en la planta baja, a la calle del Mercado de Ganado, tiene acceso directo en su fachada, mide una superficie útil de 41 metros 44 decímetros cuadrados y está sin distribuir. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lena al tomo 949, libro 374, folio 11, finca número 34.529. Valorada en 1.730.000 pesetas.

Local de aparcamiento, almacén, negocio u otros usos, en la planta baja de la casa y con acceso directo desde la calle Mercado de Ganado. Mide una superficie útil de 361 metros 70 decímetros cuadrados y está sin distribuir. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lena al tomo 832, libro 326, folio 66, finca número 34.531. Valorada en 12.461.250 pesetas.

Local a garaje, negocio, almacén u otros usos, en la planta de sótano de la casa. Tiene acceso desde la calle del Mercado de Ganado, mediante el pasadizo y rampa que comienza en planta baja a nivel de la acera, y ocupa una superficie construida de 545 metros 86 decímetros cuadrados, siendo la útil de 491 metros 60 decímetros cuadrados, y se halla sin distribuir. Inscrita en el mismo Registro de la Propiedad al tomo 832, libro 326, folio 63, finca número 34.528. Valorada en 13.862.500 pesetas.

Bajo, derecha de la casa señalada con el número 53 de la calle Hermanos Granda, de Pola de Lena. Tiene acceso directo desde el exterior por su fachada a la calle, se halla sin distribuir y ocupa una superficie construida de 208 metros 30 decímetros cuadrados, de los cuales 27 metros 30 decímetros cuadrados tienen únicamente forma de altillo por estar situados sobre la rampa de acceso al sótano. Está inscrita en el mismo Registro de la Propiedad al tomo 949, libro 374, folio 15, finca número 30.879. Valorada en 10.810.000 pesetas.

Bajo, izquierda de la casa señalada con el número 53 de la calle Hermanos Granda, de Pola de Lena. Tiene acceso directo desde el exterior por su fachada a la calle, se halla sin distribuir y ocupa una superficie construida de 98 metros cuadrados. Se halla inscrita en el mismo Registro de la Propiedad al tomo 949, libro 374, folio 16, finca número 30.881. Valorada en 6.458.750 pesetas.

Terreno procedente de la finca «Los Enfostales», en Pola de Lena, de extensión 526 metros cuadrados. Inscrita en el mismo Registro de la Propiedad al tomo 949, libro 374, folio 14, finca número 30.877. Valorada en 317.500 pesetas.

Predio situado en la planta sótano de la casa, comunicándose con la calle Robledo mediante la servidumbre de paso que existe constituida sobre la finca colindante por el oeste. Mide una superficie construida incluido grueso de muros, de 631 metros

45 decímetros cuadrados. Inscrita en el mismo Registro de la Propiedad al tomo 900, libro 351, folio 193, finca número 38.383. Valorada en 17.676.250 pesetas.

Vivienda ubicada en la cuarta planta alta de la casa sita en Pola de Lena, número 2 de la calle Dieciocho de Julio. Se denomina, piso cuarto, derecha, subiendo por la escalera, destinado a una vivienda tipo E, que mide una superficie útil de 87 metros 77 decímetros cuadrados. Le corresponde como anejo un trastero situado en el portal, de extensión 3 metros cuadrados, aproximadamente. Inscrita en el mismo Registro de la Propiedad al tomo 968, libro 384, folio 133, finca número 33.324. Valorada en 5.386.250 pesetas.

Dado en Pola de Lena a 7 de octubre de 1998.—La Secretaria judicial.—54.411.

### POZOBLANCO

#### Edicto

Don José Antonio Lucini Nicas, Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Pozoblanco,

Por medio del presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo con el número 55/1995, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Antonio Jiménez Almena, y doña Ángela Pineda García, en reclamación de un total de 4.117.205 pesetas, y en los que por resolución del día de la fecha, se ha acordado la venta en pública subasta de los siguientes bienes:

1. Rústica, parcela de terreno al sitio Molinillo, de 56 áreas 20 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Hinojosa del Duque al tomo 258, libro 94, folio 171, finca 9.931.

Valorada en la cantidad de 432.740 pesetas.

2. Rústica, parcela de terreno al sitio denominado La Mota. Tiene una superficie de 1 hectárea 93 áreas 20 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Hinojosa del Duque al tomo 261, libro 95, folio 65, finca 9.997.

Valorada en la cantidad de 5.337.640 pesetas.

3. Rústica. Parcela de terreno al paraje Santa Clara. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Hinojosa del Duque al tomo 261, libro 95, folio 49, finca 10.050.

Valorada en la cantidad de 411.642 pesetas.

4. Rústica, parcela de terreno al sitio Santa Clara. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Hinojosa del Duque al tomo 288, libro 102, folio 3, finca 10.838.

Valorada en la cantidad de 776.000 pesetas.

La subasta se celebrará en este Juzgado, sito en calle Doctor Antonio Cabrera, 36, de esta ciudad en las fechas y horas que a continuación se dirá.

Para la primera subasta el día 11 de diciembre de 1998; para la segunda el día 13 de enero de 1999, y para la tercera, en su caso, el día 10 de febrero de 1999, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, todos ellos a las once horas.

Si por causa de fuerza mayor hubiera de suspenderse alguna de estas subastas, tendrá lugar al día siguiente hábil.

Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad expresada anteriormente para cada uno de los bienes. Para la segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad, y para la tercera subasta, en su caso, sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas en primera y segunda subastas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones del Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de esta ciudad, cuenta número 14860001705595, al menos el 20 por 100 del tipo de subasta.

Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a tercero. Podrán, asimismo, hacerse en pliego cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado,

entregando junto al mismo el importe de la consignación antes referida.

Los títulos de propiedad de las fincas embargadas han sido suplidos por certificación registral, que estará de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la licitación, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos sin tener derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En todo caso, se estará a lo dispuesto en los artículos 1.488 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

El presente edicto servirá de notificación del señalamiento de la subasta a los demandados para el supuesto de que la misma no se pudiera verificar personalmente a los mismos.

Dado en Pozoblanco a 5 de octubre de 1998.—El Juez, José Antonio Lucini Nicas.—El Secretario.—54.196.

## PUIGCERDÁ

### Edicto

Doña Patricia Romero y Fernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Puigcerdá,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 211/1997 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis de Girona, que litiga con justicia gratuita, representada por don Joan Planella Sau, contra «Inferllop, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días, por el tipo pactado en la escritura, la finca especialmente hipotecada que se dirá, y que garantizarán en el procedimiento hipotecario el crédito del actor.

El tipo del remate es la valoración dada en la escritura de hipoteca.

Para la segunda, en su caso, el 75 por 100 del importe que sirvió de tipo para la primera subasta.

Y la tercera también, en su caso, se celebrará sin sujeción a tipo.

Se previene a los posibles licitadores:

Primero.—No se admitirán posturas que sean inferiores a los tipos indicados para cada subasta y el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, a la celebración de la subasta en la cuenta número 0182.0844.55.0584592005 de la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de Ripoll, código de procedimiento 1686.0000.18.211.97, a nombre de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de la valoración.

Tercero.—La subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Querol, número 1, segundo.

Por lo que se refiere a la primera se señala el día 17 de diciembre de 1998, a las once horas. Para la segunda, el día 14 de enero de 1999, a las once horas. Y para la tercera, el día 16 de febrero de 1999, a las once horas.

Cuarto.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación.

Quinto.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate y que serán a cargo del adjudicatario las cancelaciones e inscripciones posteriores a la adjudicación.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Entidad número 37 del edificio situado en la calle San Agustín, número 3, de Puigcerdá. Es la vivienda ubicada en la planta tercera, puerta C. Ocupa una superficie útil de 81 metros 5 decímetros cuadrados, y se compone de recibidor, cocina, cuarto de baño, aseo, comedor-estar, tres habitaciones, lavadero y una terraza. Linda: Desde su entrada, al frente, oeste, con rellano de la escalera y con la vivienda puerta D; por la derecha, entrando, sur, con proyección vertical de la terraza propiedad de la vivienda puerta C de la planta primera; por la izquierda, norte, con la vivienda puerta B, y al fondo, este, con proyección vertical del pasaje Soler. Anexo: Le corresponde como anexo el cuarto trastero situado en la planta sótano señalado con el número 13, de un 1 metro 50 decímetros cuadrados, que linda: Desde su entrada, al frente, este, con zona común; por la derecha, entrando, norte, con trastero número 14; por la izquierda, sur, con el trastero número 12, y al fondo, oeste, con muro. Coeficiente: 3,83 por 100 respecto del total inmueble. Inscripción en el Registro de la Propiedad de Puigcerdá al tomo 816, libro 133, folio 214, finca 6.856.

Tasada, a efectos de subasta, en 24.800.000 pesetas.

El presente edicto sirve de notificación en forma a la interesada.

Dado en Puigcerdá a 14 de septiembre de 1998.—La Juez, Patricia Romero y Fernández.—El Secretario.—54.450.

## PUIGCERDÁ

### Edicto

Doña Patricia Romero i Fernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Puigcerdá

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 175/1997 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, con justicia gratuita, representada por don Joan Planella Sau, contra don Juan Antonio Cutchet Mingarro, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días, por el tipo pactado en la escritura, la finca especialmente hipotecada que se dirá, y que garantiza en el procedimiento hipotecario el crédito del actor.

El tipo del remate es la valoración dada en la escritura de hipoteca.

Para la segunda, en su caso, el 75 por 100 del importe que sirvió de tipo para la primera subasta.

Y la tercera, también en su caso, se celebrará sin sujeción a tipo.

Se previene a los posibles licitadores:

Primero.—No se admitirán posturas que sean inferiores a los tipos indicados para cada subasta, y el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a tercero.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, a la celebración de la subasta en la cuenta número 0182.0844.55.0584592005, de la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de Ripoll, código de procedimiento número 1686.0000.18.175.97 del Juzgado, una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 de la valoración.

Tercero.—La subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Querol, número 1, segundo.

Por lo que se refiere a la primera subasta, se señala el día 15 de diciembre de 1998, a las once horas. Para la segunda, el día 12 de enero de 1999, a las once horas. Y para la tercera, el día 11 de febrero de 1999, a las once horas.

Cuarto.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación.

Quinto.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que serán a cargo del adjudicatario las cancelaciones e inscripciones posteriores a la adjudicación.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Entidad número 3. Vivienda piso segundo de la casa número 9 de la calle del Raval, de Llívia. Tiene una superficie de 84 metros cuadrados. Linda: Frente o entrando, rellano de escalera general y finca de don Juan Serrat Cutchet o sus sucesores; derecha entrando, dicha calle; izquierda, proyección del patio posterior y con callejón de «la Colomina», por donde también tiene entrada, y por el fondo, con finca de don Pedro Burgues o sus sucesores. Coeficiente: Tiene asignado el 25 por 100.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Puigcerdá al tomo 794, libro 47 de Llívia, folio 95, finca número 3.380.

Tasada, a efectos de subasta, en 20.058.300 pesetas.

El presente edicto sirve de notificación en forma a las personas interesadas.

Dado en Puigcerdá a 15 de septiembre de 1998.—La Juez, Patricia Romero i Fernández.—El Secretario.—54.437.

## PUIGCERDÁ

### Edicto

Doña Patricia Romero y Fernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Puigcerdá,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 154/91, se siguen autos de ejecutivos-otros títulos, promovidos por «Banco Santander, Sociedad Anónima de Crédito», contra «Rialplast, Sociedad Limitada», don Francisco Llimos Pujol y doña María Dolores Sala Viñas, en los que, en resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su valoración, para cuyo acto se ha señalado en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 22 de diciembre de 1998, a las once horas, los bienes embargados a don Francisco Llimos Pujol y doña María Dolores Sala Viñas. Y para el caso de resultar desierta la primera subasta, se ha señalado para que tenga lugar la segunda subastas en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, el día 21 de enero de 1999, a las once horas. Y que para el caso de no rematarse los bienes en las anteriores subastas, se celebrará tercera subasta de los referidos bienes, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será sin sujeción a tipo, la que tendrá lugar el día 25 de febrero de 1999, a las once horas; celebrándose las mismas con arreglo a las siguientes condiciones:

Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores, previamente, depositar en la Mesa del Juzgado, o acreditar haberlo efectuado con anterioridad en establecimiento destinado al efecto, una suma igual, al menos, al 20 por 100 de la respectiva valoración de los bienes; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél como mínimo, una cantidad igual al 20 por 100 del remate; sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero; que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores, que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cum-